



Bogotá, 17 de Agosto de 2022

 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
Fecha: 17-08-2022 Hora: 01:38 PM
ORIGEN 250-GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO / SANDRA BRIGITTE MOLANO
GONZALEZ
DESTINO WISTON DANIEL MORENO CHALA
ASUNTO RESPUESTA A PORSD SPE-GRC-2022-ER-0004633
088 N° Folios:1
SPE-GRC-2022-EE-0004918
Al consultar cite este número 

Señor:
Wiston Moreno
Ciudad

Apreciado Señor Wiston Moreno:

Reciba un cordial saludo de la Unidad del Servicio Público de Empleo.

De manera atenta nos permitimos dar respuesta a la petición formulada ante esta Unidad Administrativa Especial en la que solicita una oportunidad laboral para sus hijos.

En atención a su solicitud nos permitimos indicar que dentro de las competencias asignadas a la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo (en adelante Unidad del SPE), se encuentra el acercar la oferta y la demanda laboral del país, ayudando a nuestros usuarios a encontrar un empleo adecuado a su perfil y a los empleadores a contratar trabajadores de acuerdo con sus necesidades.

La Unidad del SPE, en virtud de la Resolución 334 de 2014, expedida por el Ministerio de Trabajo, se encarga de autorizar a los prestadores de servicios de gestión y colocación de empleo, quienes conforman la Red de Prestadores del Servicio Público de Empleo. Lo anterior en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 2521 de 2013 del Ministerio del Trabajo, el cual establece lo siguiente:

“(…) Artículo 2 —Objeto La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo tiene por objeto la administración del servicio público de empleo y la red de prestadores del servicio público de empleo, la promoción de la prestación del servicio público de empleo, el diseño y operación del Sistema de Información del Servicio Público de Empleo, el desarrollo de instrumentos para la promoción de la gestión y colocación de empleo y la administración de los recursos públicos, para la gestión y colocación de empleo.”(…)

Conforme con lo anterior, la Unidad del Servicio Público de Empleo diseñó una ruta de empleabilidad dirigida a toda la población, la cual se ajusta de acuerdo con cada Estrategia dirigida a la atención de diferentes grupos poblacionales de difícil inclusión laboral, entre los cuales encontramos víctimas del conflicto armado, adultos mayores, mujeres, **jóvenes**, personas con discapacidad, y población étnica, entre otros.

En ese contexto, le sugerimos indicar a sus hijos de manera respetuosa registrar o actualizar al 100% su hoja de vida virtualmente en <https://personas.serviciodeempleo.gov.co/login.aspx>, el Sistema de Información del Servicio de Empleo – SISE con alguno de los prestadores del Servicio Público de Empleo de su ciudad. Tenga en cuenta que si en el transcurso de seis (6) meses no se actualiza la hoja de vida se inactiva automáticamente.

Señor Wiston, para aumentar las oportunidades laborales también le sugerimos a sus hijos registrar o actualizar



su hoja de vida en la Agencia Pública de Empleo del SENA, en el siguiente link <https://agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/> y registrarla en otros prestadores privados autorizados a nivel nacional con sistemas de información propios como www.computrabajo.com.co, elempleo.com, entre otros.

Adicional, y teniendo en cuenta que, para fortalecer los perfiles de sus hijos y registro de la hoja de vida, se cuenta con el servicio de orientación ocupacional, brindado de manera presencial en los centros de empleo disponibles, los cuales se pueden ubicar cerca del sitio de residencia. Ingresando al siguiente enlace puede ubicar el Listado centros de empleo, Prestadores Públicos; conformado por las Cajas de Compensación Familiar, los Entes Territoriales y el SENA <https://www.serviciodeempleo.gov.co/busca-empleo/puntos-atencion>.

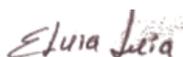
Igualmente, pueden consultar las ofertas laborales vigentes en la Bolsa Única de Empleo, en el siguiente enlace: <https://buscadordeempleo.gov.co/> por lo que le recomendamos buscar opciones laborales con palabras clave como nivel educativo, profesión o la ciudad de residencia. Si sus hijos están interesado en aplicar solamente a ofertas que exijan hasta 24 meses de experiencia laboral, puede ingresar a <https://buscadordeempleo.gov.co/joven/> y si está interesado en ocupar empleos del sector público puede ingresar a <https://buscadordeempleo.gov.co/jovenes/> y auto postularse a las vacantes que requieran su perfil.

Por último, invitamos a sus hijos a consultar permanentemente el micrositio para jóvenes del Servicio Público de Empleo <https://www.serviciodeempleo.gov.co/enrutate-empleo/inicio> en el que encontrará recomendaciones para buscar empleo, presentar procesos de selección, y acceder a beneficios que facilitarán su inclusión laboral, entre otros.

En adjunto encontrará la guía de inclusión laboral de Jóvenes.

Para la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, fue importante poder darle una orientación en cumplimiento a la solicitud escalada, ya que nuestros usuarios son lo más importante y son nuestra razón de existir para poder brindar una mejor calidad de vida.

Cordialmente,



Elvia Lucia Vera Rubio

Grupo de Relacionamento Con el Ciudadano



Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.

Proyectó: Sandra Molano – Relacionamiento con el Ciudadano -



**El empleo
es de todos**

Mintrabajo

Unidad del Servicio Público de Empleo
Cra 69 No. 25B – 44 piso 7 Bogotá D.C.
PBX: (57 1) 7560009
www.serviciodeempleo.gov.co